

## SOLICITUDES COTOS SALMÓN, TRUCHA Y REO 2022

Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General del Medio Natural y Planificación Rural, por la que se aprueban las bases que regulan la presentación de solicitudes, distribución y adjudicación de permisos de pesca en aguas continentales en cotos de salmón, trucha y reo para la temporada 2022 (BOPA 17-VIII-2021)

### **Plazo de presentación**

Del 6 al 27 de Septiembre de 2021, ambos incluidos.

### **Formas de presentación**

- Por Internet [www.asturias.es](http://www.asturias.es)
- Por correo:  
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial  
Dirección General del Medio Natural y Planificación Rural  
Negociado de Pesca  
C/ Coronel Aranda, nº 2 33005 – Oviedo
- Presencialmente, mediante cita previa en el Negociado de Pesca, para las **sociedades colaboradoras** del Principado de Asturias.

### **Requisitos**

- Las solicitudes se formularán en el modelo normalizado que se establece al efecto, cumplimentadas con todos los datos que se solicitan. Además **deberá figurar el nº de teléfono móvil para notificaciones**, del titular de la solicitud y un correo electrónico.
- No podrán presentar solicitud aquellos pescadores que **tuvieran pendiente de justificar el pago de cotos** elegidos en campañas anteriores.
- Aquellos pescadores miembros de sociedades colaboradoras, que pretendan beneficiarse de la reducción en las tasas, **deberán** estar en posesión y **presentar con la solicitud la tarjeta de socio o justificante del pago de la tasa para la campaña 2022, de la especie que se solicita, a fecha de cierre de admisión de solicitudes**. En las solicitudes colectivas esta condición deberán acreditarla todos los pescadores que figuren.
- En las solicitudes de salmón y de reo deberán figurar tres personas obligatoriamente en cada solicitud.
- En las solicitudes de trucha pueden figurar de una a tres personas. Sólo se podrán elegir permisos en cotos que dispongan de tantas cañas libres como pescadores figuren en la solicitud.

### **QUEDARÁN ANULADAS LAS SOLICITUDES:**

Que estén **mal cumplimentadas**, que tengan pescadores **duplicados** o que tengan **pendientes de justificar el pago** de cotos de campañas anteriores.